



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 16684/2009
Córdoba, 22 de diciembre de 2010

VISTO:

- Que, por R.H.C.D N° 250/09 se designó a los Sres. Prof. Dr. Raúl Breglia, Prof. Dr. Julio Cosiansi y Prof. Dr. Julio H. Carri como integrantes de la Comisión encargada de evaluar los antecedentes del Sr. Prof. Rafael H. GALLERANO, conforme lo establecido por el Artículo 3° de la Ordenanza del H.C.S. N° 10/91 y sus modificatorias N° 2/93 y 8/93;

CONSIDERANDO:

- Que, de fojas 78 a 83, la citada Comisión luego de estudiar detenidamente los antecedentes académicos y profesionales del Sr. Prof. Dr. Rafael H. GALLERANO acuerda por unanimidad que el mencionado profesional reúne los requisitos para ser propuesto como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, pero además, podría eventualmente considerarse la promoción del Prof. Dr. Rafael Gallerano a la condición de Profesor Emérito como reconocimiento a las condiciones sobresalientes que ha demostrado a lo largo de su prolongada trayectoria en la actividad universitaria;

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 16 de diciembre del corriente año se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar a los Sres. **Prof. Dr. Raúl Breglia, Prof. Dr. Julio Cosiansi y Prof. Dr. Julio H. Carri**, integrantes de la Comisión encargada de evaluar los antecedentes del Prof. Dr. Rafael H. GALLERANO, eleve dictamen, debidamente fundado, que contemple todos los requisitos para la designación de Profesor Consulto o Emérito, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 70° de los Estatutos de la Universidad y el Artículo 3° de la Ord. H.C.S. N° 10/91 y sus modificaciones.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISEIS DÍAS DEL
MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario General
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



992 -